

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMDEP PROMOTORA DE EVENTOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de junio de dos mil quince, a las trece horas (13h00), en las oficinas de la Planta Baja del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantía de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía PROMDEP PROMOTORA DE EVENTOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La señora Linda Isabel del Hierro Villamar, por sus propios derechos, titular y propietaria de 440 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- 2) La señora María de los Santos Paredes Corral, por sus propios derechos, titular y propietaria de 360 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Ante la ausencia del Presidente de la compañía preside la Junta la señora Linda del Hierro Villamar. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad - hoc, la señora María de los Santos Paredes Corral. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La Secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tal constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. b) Que siendo las trece horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800.00) dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. El Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informes del Administrador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; 2.- Conocer y Resolver los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.- 4.- Ratificación y aprobación del Comisario de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.-** De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: **1.- Informes del Administrador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.-** La Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. La accionista María Paredes Corral mociona que se aprueben dichos informes. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra

moción alternativa para ser considerada. La accionista Linda del Hierro Villamar vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, , con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.- Se entra a tratar el segundo punto del orden del día: **2.- Conocer y Resolver los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Presidente ad – hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes a los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. La accionista María Paredes Corral mociona que se aprueben los Estados Financieros de los años antes mencionados. La Presidente ad – hoc de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista Linda del Hierro Villamar vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes a los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 y del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014 y se demuestra que la compañía no ha tenido operatividad, por lo que no hay utilidad que repartir. La accionista Linda del Hierro Villamar mociona que se aprueben los resultados de los años antes descritos. La Presidente ad – hoc de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista María Paredes Corral vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado de los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Luego se pasa a considerar el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** Toma la palabra la accionista Linda del Hierro Villamar, propone como moción que para el cargo de Comisario Principal se elija a la señora CPA Rosa María Mora Zarate como Comisaria Principal para el presente ejercicio económico. La Presidente ad – hoc de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista María Paredes Corral vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve designar como comisario Principal a la señora CPA Rosa María Mora para el ejercicio fiscal 2015.- Se pasa a tratar el Cuarto Punto del orden del día: **4.- Ratificación y aprobación del Comisario de la compañía de los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.-** La accionistas Linda



del Hierro Villamar pone a consideración que para los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 la Junta General de Accionistas no cumplió con la formalidad de la elección del Comisario de la Compañía, ante esta observación mociona que se ratifique y apruebe la contratación de la señora CPA Rosa María Mora Zarate, como Comisario de la Compañía para dichos ejercicios económicos. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista María Paredes Corral vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve, ratificar y aprobar la contratación de la señora CPA Rosa María Mora Zarate como Comisario de la compañía de los ejercicios económicos 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Por no haber más asuntos que tratar la Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos (13h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia los accionistas con la Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la junta de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos (13h50).- **f.-) Linda del Hierro Villamar, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Sra. María Paredes Corral, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: Sra. Linda del Hierro Villamar; f.-) Sra. María Paredes Corral.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 11 de junio de 2015.



Sra. María Paredes Corral
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA